



DECRETO Nº 0903/26

San Martín de los Andes, 06 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en oficinas del Ex Hotel Sol, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que el Sr. LEAL ARIEL, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **LEAL ARIEL CUIT Nº 20-34807036-4**, para prestar el servicio de serenía en oficinas del Ex Hotel Sol, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, desde el **10 de febrero al 10 de abril de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil) haciendo un monto total de **\$ 2.600.000(pesos dos millones seiscientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cuora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6003